

ACTA No. 3

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

CÓDIGO DEL PROCESO:

LPI No: BIRF-8542-LPI-B-2022-004

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DOLORES CACUANGO, MALCHINGUÍ Y NATALIA JARRÍN DE LA ZONA 2 Y SURUPUCYU, ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, NICOLÁS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO DE LA ZONA 5, DEL PROYECTO PARECF

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 16h00 del día 04 de agosto de 2022, se reúne la Comisión Técnica en las oficinas de la Subsecretaría de Administración Escolar, ubicada en el sexto piso, designada mediante Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2022-01363-M de 27 de junio de 2022 suscrita por el señor Subsecretario de Administración Escolar, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, para el procedimiento de contratación de licitación con el código No: BIRF-8542-LPI-B-2022-004, para la "DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DOLORES CACUANGO, MALCHINGUÍ Y NATALIA JARRÍN DE LA ZONA 2 Y SURUPUCYU, ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, NICOLÁS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO DE LA ZONA 5, DEL PROYECTO PARECF", contando con la asistencia de los siguientes miembros:

- Carla Diana Chamorro Rosero, Especialista de Seguimiento, como presidente de la Comisión Técnica, quien la presidirá;
- Adriana Margoth Mayorga Dávila, Analista de Seguimiento, como delegada del titular del área requirente; y,
- Washington Alonso Tapia Gordon, Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como profesional afín al objeto de contratación.

La presidente de la Comisión Técnica instala la sesión, procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Revisión y respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes a través de correo electrónico el 08 de julio de 2022.
3. Cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM. –

Se deja constancia que se encuentran presentes en la sesión los miembros de la Comisión Técnica designada por el Delegado de la Máxima Autoridad mediante Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2022-01363-M de 27 de junio de 2022.

2. REVISIÓN Y RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES. –

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), del proceso No: BIRF-8542-LPI-B-2022-004 para la DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DOLORES CACUANGO, MALCHINGUÍ Y NATALIA JARRÍN DE LA ZONA 2 Y SURUPUCYU, ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, NICOLÁS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO DE LA ZONA 5, DEL PROYECTO PARECF”, se procede a dar respuesta a todas las preguntas y aclaraciones realizadas mediante correo electrónico recibidas el 08 de julio de 2022.

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: Dentro de las especificaciones técnicas, para Especificaciones de Hardware se solicita Procesador tipo seis núcleos, generación décima, velocidad $\geq 3,1$ Ghz, Smart Caché ≥ 12 MB, bus frontal especificar, con las especificaciones antes detalladas se hace referencia exclusivamente a procesadores Intel limitando la participación de otros fabricantes reconocidos a nivel mundial como es AMD en el presente proceso, en tal razón y debido a que las especificaciones solicitadas para procesador son de dos generaciones anteriores y se limitan al fabricante INTEL solicitamos lo siguiente :

SmartCache: Tal como se solicita se hace referencia a un solo fabricante ya que es su nombre es específico, recomendamos amablemente a la entidad lo modifique y permita participar a oferentes con equipos que puedan entregar memoria cache ≥ 11 MB.

Respuesta / Aclaración: NO, no se hace referencia a ningún fabricante, únicamente se debe cumplir el requerimiento técnico solicitado en el apartado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: En el caso de bus frontal Bus Frontal: favor aclarar este ítem especificando a que se refiere ya que no indica si es capacidad de transacciones o ancho de banda del bus interno del procesador. Recomendamos que la entidad retire esta característica ya que puede causar confusión a la hora de calificar ofertas ya que en los procesadores de última generación esta especificación ya no se incluye.

Respuesta / Aclaración: Referirse a lo solicitado en el apartado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración:Omitir la especificación de generación y permitir participar con procesadores cuya fecha de lanzamiento sea mayor al segundo semestre del año 2021 , ya que la décima generación de Intel corresponden a procesadores que fueron lanzados en el año 2020

y ya no serían procesadores que cumplan con el principio de tener equipos de última tecnología tal como lo es requerido en contratación pública, favor aclarar.

Respuesta / Aclaración: Referirse a lo solicitado en el apartado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” y al documento de Enmienda No. 2 o los Documentos de licitación (pliegos)-Incluye Enmienda No. 2 del proceso que los podrán encontrar en el siguiente link: www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: Interfaz gráfica de Video: se solicita: Tipo de Tarjeta Integrada Capacidad \geq 2 GB

Se Solicita a la entidad aclarar si cuando solicita capacidad quiere indicar la frecuencia Base a la que procesan las cargas de trabajo los gráficos embebidos. E igualmente solicitamos se permita modificar el requerimiento e indicar que la frecuencia base sea \geq 350 Mhz ya que es la frecuencia que se solicita son frecuencias que ofrecen las tarjetas gráficas discretas adicionales, o si la entidad desea que los equipos incluyan una tarjeta gráfica adicional discreta, lo cual encarecería el valor del equipo y sería necesaria solamente si el equipo va a operar como un equipo de diseño gráfico.

Respuesta / Aclaración: Referirse a lo solicitado en las “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” y al documento de Enmienda No. 2 o los Documentos de licitación (pliegos)-Incluye Enmienda No. 2 del proceso que los podrán encontrar en el siguiente link: www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración: En el caso de requerir GPU integrada al equipo y no discreta solicitamos a la entidad permitir participar con procesadores que tengan embebido su tarjeta gráfica con una frecuencia base de 1900Mhz.

Respuesta / Aclaración: Referirse a lo solicitado en las “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” y al documento de Enmienda No. 2 o los Documentos de licitación (pliegos)-Incluye Enmienda No. 2 del proceso que los podrán encontrar en el siguiente link: www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración: En monitor se solicita para monitor Tecnología LED, solicitamos a la entidad aclarar si se requiere monitores con retroiluminación LED, ya que todos los monitores son fabricados de material LCD (*Liquid Cristal Display*), y lo que difiere es su retroiluminación, indicar si se permitirá la entrega de monitores LCD con retroiluminación LED?

Respuesta / Aclaración: Si, monitor con Tecnología LED, también se incluyen monitores LCD con retroiluminación LED. Referirse a lo solicitado en las “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” y al documento de Enmienda No. 2 o los Documentos de licitación (pliegos)-Incluye Enmienda No. 2 del proceso que los podrán encontrar en el siguiente link: www.educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/

Pregunta 7

Pregunta / Aclaración: En el caso del pago del anticipo favor indicar si la entidad permitirá la entrega de una garantía mediante FIANZA DE SEGUROS, como lo determina la normativa vigente

del SERCOP o si para la garantía de buen uso de anticipo esta garantía se LIMITA a una GARANTÍA BANCARIA, favor aclarar.

Respuesta / Aclaración: Referirse a lo solicitado en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, numeral 19.

Pregunta 8

Pregunta / Aclaración: En el caso de la garantía de fiel cumplimiento solicitamos a la entidad aclarar si esta garantía podrá ser entregada mediante una FIANZA DE SEGUROS, o si se limita también a una GARANTIA BANCARIA, además aclarar si la garantía de fiel cumplimiento deberá estar vigente hasta la finalización de la garantía técnica del contrato o hasta que se suscriba el acta entrega recepción definitiva de los bienes.

Respuesta / Aclaración: Referirse a lo solicitado en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, numeral 19.

Pregunta 9

Pregunta / Aclaración: Favor aclarar el plazo máximo que tiene la entidad una vez entregados todos los bienes para la firma del acta entrega recepción definitiva de los bienes.

Respuesta / Aclaración: La firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva de los bienes objeto del contrato, depende de la eficiencia del Proveedor en la entrega total de los bienes y servicios contratados y de la recepción a satisfacción por parte de la Entidad Contratante.

Pregunta 10

Pregunta / Aclaración: En las especificaciones técnicas señala para SITIOS DE ENTREGA : Los bienes a ser adquiridos deben ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento en cada una de las siguientes unidades educativas. Favor especificar y clarificar qué actividades competen a la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes.

Respuesta / Aclaración: Los equipos deben ser entregados, instalados y puestos en funcionamiento, totalmente operativos en los puntos de entrega de acuerdo con la planificación del proveedor y coordinación con el Ministerio de Educación.

Pregunta 11

Pregunta / Aclaración: Favor aclarar los plazos de entrega si son 60 o 90 días, y si este plazo será contabilizado a partir de la efectivización del pago del anticipo o desde la protocolización del contrato, además aclarar si el plazo total de la entrega contempla la entrega e instalación en sitio de los mismos.

Respuesta / Aclaración: La fecha entrega contará a partir de la firma del contrato, teniendo en cuenta que la fecha más temprana de entrega son 60 días calendario y la fecha límite de entrega son 90 días calendario.

Pregunta 12

Pregunta / Aclaración: Tomando en cuenta las circunstancias actuales donde los tiempos de fabricación para equipos superan los 90 días, solicitamos a la entidad ampliar el plazo total de entrega a al menos 150 días tomando en cuenta que los equipos requieren servicios adicionales para su entrega

Respuesta / Aclaración: No, de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Educación y lo establecido en el documento de licitación la fecha límite de entrega son 90 días calendario.

3. CIERRE. –

Siendo las 17H00 del 04 de agosto de 2022, sin más asuntos que tratar, la presidente de la Comisión Técnica da por culminada la presente reunión.

LA COMISIÓN TÉCNICA